



Tegucigalpa, M.D.C., 28 de febrero del 2024

Licenciada  
**Valeria Velásquez**  
Oficial de Transparencia  
Su Oficina

Estimada Licenciada Velásquez:

Por este medio tengo a bien informarle que el **Plan Estratégico Institucional 2024-2027**, está en proceso de revisión y readecuación por parte de SEMUJER, documento que estará finalizado y aprobado por la Secretaría de Planificación Estratégica-SPE antes del 30 de abril, a fin de cumplir con la fecha establecida por la SPE.

Se adjunta borrador del documento.

Sin otro particular me suscrito de Usted.

Atentamente.



**Eva Teresa García**  
Directora UPEG





**SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA MUJER**  
Gobierno de la República

# Plan Estratégico Institucional

## 2024 - 2027

Tegucigalpa, diciembre 2023

## I. Presentación

---

**Palabras de la Lic. Doris Yolani García Paredes,  
primera Ministra en el Despacho de Asuntos de la Mujer**

BORRADOR

## Contenido

---

- I. Presentación
- II. Siglas, abreviaturas y glosario
- III. Antecedentes
- IV. Marco Legal
  1. Síntesis de la Normativa Internacional sobre Derechos de las Mujeres
  2. Normativa Nacional y Contexto Institucional
- V. Perfil estratégico
  1. Declaración de Misión
  2. Declaración de Visión
  3. Declaración de Valores
- VI. Diagnóstico
  - Áreas Estratégicas
  - Problemas Prioritarios
  - Causas directas
  - Causas indirectas
  - Resultados
- VII. Direccionamiento estratégico
  1. Objetivos Estratégicos
  2. Ejes Estratégicos
  3. Actividades Estratégicas
  4. Indicadores Estratégicos
  5. Productos Finales
  6. Productos Intermedios
  7. Costos
- VIII. Monitoreo y evaluación

## II. Siglas, abreviaturas y glosario

	Siglas/ abreviaturas	Significado
<b>A</b>	<b>AMHON</b>	Asociación de Municipios de Honduras
<b>C</b>	<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer
	<b>CIF</b>	Clasificación Integrada de las Fases de la Seguridad Alimentaria
	<b>CNE</b>	Consejo Nacional Electoral
	<b>CONADEH</b>	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras
<b>E</b>	<b>ENDESA</b>	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
	<b>ENDESA-MICS</b>	Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados
	<b>EPHPM</b>	Encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples
<b>I</b>	<b>ICEFI</b>	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
	<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadísticas
	<b>IUDPAS</b>	Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad
<b>L</b>	<b>LIOM</b>	Ley de Igualdades de Oportunidades para la Mujer
<b>M</b>	<b>MAPRODEM</b>	Módulo de Atención y Protección a los Derechos de la Mujer
	<b>MEC</b>	Módulo de Educación Comunitaria
<b>N</b>	<b>NAM</b>	Niñas, adolescentes y mujeres
	<b>NDC</b>	Contribuciones Nacionales Determinadas
	<b>NNAJ</b>	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
<b>O</b>	<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
	<b>OMM</b>	Oficinas Municipales de la Mujer
	<b>ONU Mujeres</b>	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres
<b>P</b>	<b>PAE</b>	Píldora Anticonceptiva de Emergencia
	<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
	<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
	<b>PIJG</b>	Plan de Igualdad y Justicia de Género
	<b>PNM</b>	Política Nacional de la Mujer
	<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>S</b>	<b>SDE</b>	Secretaría de Desarrollo Económico
	<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
	<b>SEDH</b>	Secretaría de Derechos Humanos
	<b>SEDUC</b>	Secretaría de Educación
	<b>SEFIN</b>	Secretaría de Finanzas
	<b>SICA</b>	Sistema de la Integración Centroamericana
	<b>SIGADENAH</b>	Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras
	<b>SEMUJER</b>	Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer
	<b>SESAL</b>	Secretaría de Salud
<b>U</b>	<b>UNAH</b>	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
<b>V</b>	<b>VBG</b>	Violencia Basada en Género
	<b>VCMN</b>	Violencia contra las Mujeres y Niñas

## Glosario

	<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>C</b>	<b>Coeficiente de Gini</b>	El coeficiente de Gini permite cuantificar la desigualdad existente en un determinado sistema económico, lo cual resulta fundamental para el diseño de políticas públicas.
<b>E</b>	<b>Enfoque de género</b>	Considerar sistemáticamente las necesidades, intereses y prioridades de mujeres y hombres en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos. También implica abordar las discriminaciones y desigualdades de género en todas las áreas (ONU)
<b>G</b>	<b>Gobernabilidad</b>	Se refiere semánticamente a la capacidad de ser gobernable.
	<b>Gobernanza</b>	La realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público.
<b>I</b>	<b>Interseccionalidad</b>	Enfoque que permite identificar las diversas poblaciones que deben ser atendidas, con estrategias sectoriales que permitan cerrar brechas de vulnerabilidad creadas por las condiciones mismas de la edad, raza, género, orientación sexual, pobreza, discapacidad, migración y todas aquellas que impliquen diferenciar las líneas de acción a ejecutar.

### III. Antecedentes

---

Promover la igualdad y justicia de género es una prioridad del gobierno de Honduras, al reconocerlo como un pilar fundamental para lograr la refundación del Estado hondureño sobre la base de relaciones justas, pacíficas e igualitarias en la familia, la comunidad, el mercado y el Estado.

Esto se refleja en el Plan de Gobierno 2022 – 2026 que, en el eje número cinco, propone trabajar de forma articulada para eliminar todas las formas de violencia de género que persisten en Honduras, mediante acciones como la transversalización del enfoque de género en el Estado; el incremento del presupuesto para la lucha contra las violencias, facilitar la distribución y venta de la PAE, implementar en todos los niveles educativos educación sexual integral, la creación de refugios para mujeres, niñas víctimas y sobrevivientes de violencia.

En coherencia con este planteamiento, en el 2022 se crea mediante Decreto Ejecutivo 05-2022 la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER), cuyo rol central es ser la instancia rectora de las políticas públicas en pro de la igualdad y justicia de género. Sin embargo, al ser una nueva Secretaría de Estado, enfrenta el desafío de configurar y fortalecer su estructura organizativa, de tal forma que le permita avanzar de manera eficiente alrededor de la implementación del marco de políticas públicas que orienta temática y técnicamente su accionar.

#### Situación de país

---

Honduras posee una población de 9,800,354 habitantes (INE, 2023), de los cuales 51.4 % son mujeres y 48.6 % son hombres. Por su composición sociodemográfica, es un país multiétnico, plurilingüe y multicultural. Según el Censo de Población y Vivienda del año 2013, la población étnica representaba el 8.6% de la población total — donde el 92.3% son indígenas (Lenca, Tolupán, Lenca, Tolupán, Maya-Chortí, Nahua, Negros de habla inglesa, Pech, Tawahka, Misquito (Miskitu) Maya-Chortí, Nahua, Negros de habla inglesa, Pech, Tawahka y Misquito) y 7.7% son afrodescendientes.

El informe de Desarrollo Humano realizado por PNUD en el año 2022 califica a Honduras con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.634, siendo el más bajo de la región centroamericana, que lo sitúa en la posición 132 de 189 países (PNUD, 2022). El Índice de Desarrollo Humano ajustado por desigualdad, indica que en el país el índice de desigualdad de género es aún más bajo situándose en 0.423, reflejando la pérdida de desarrollo humano que viven las mujeres en sus tres dimensiones: salud reproductiva, actividad económica y empoderamiento de las mujeres. Las inequidades reflejan que Honduras tiene uno de los coeficientes de Gini más altos del mundo (0,55 en 2021).

En consecuencia, el país todavía enfrenta una serie de brechas estructurales que limitan el goce de los derechos y autonomías de las mujeres, exponiendo las prácticas discriminatorias, la desigualdad social, la injusta distribución económica, la exclusión de la toma de decisiones; el aumento y la exposición a nuevas formas de violencias por razones de género y diversidad sexual; la segregación económica, territorial y de las diversidades sociales; los impactos diferenciados del COVID-19 y de la crisis climática; la ausencia de una sociedad del cuidado para fortalecer la autonomía económica de las mujeres, o las limitaciones explícitas para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Esto se refleja principalmente en los siguientes condiciones y desafíos:

#### 1. Participación política y social de las mujeres

Un aspecto que limita los avances en la participación efectiva de las mujeres es la violencia política, y a pesar de que el Consejo Nacional Electoral (CNE) aprobó en el año 2021 un Protocolo contra la Violencia Política de Género, en la práctica no existe una instancia interna que realice vigilancia para prevenir y sancionar los actos que menoscaben, anulen o violenten a las mujeres por el simple hecho de ejercer sus derechos políticos o las prerrogativas inherentes a un cargo público.

Según el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, IUDPAS, (2021) la violencia política contra aspirantes a cargos de elección popular y sus militantes se ha incrementado en los últimos años, con 99 casos desde el llamado a elecciones primarias para 2021 hasta las elecciones generales de ese mismo año, 33 aspirantes fueron víctimas de asesinatos y se registraron 21 atentados, en su mayoría utilizando armas de fuego. La violencia política contra las mujeres registró 18 casos (9 coacciones, 3 femicidios políticos, 3 atentados, 2 amenazas y 1 caso de coerción reportados).

**2. Situación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres**

Según datos del Sistema Estadístico Policial (SEPOL) de la Policía Nacional, Honduras cerró el año 2022 con una tasa de homicidios de 35.79 por cada 100 mil habitantes, la cifra más baja de las últimas dos décadas; pero en el concierto regional, Honduras sigue siendo el país más violento del continente, solo superado por Venezuela según datos del (InSight Crime, 2022).

El estudio de INFOSEGURA – PNUD- USAID del 2022 señala que el costo de la violencia en Honduras asciende a 3,482.3 millones de dólares que equivale a más de 84,900 millones de lempiras, representando el 12.87% del PIB (2019). Los datos evidencian que las mujeres están sufriendo de forma exacerbada y diferenciada la violencia con manifestaciones extremas como lo son el femicidio, las desapariciones, los secuestros, los reclutamientos forzados, la trata o las violencias sexuales, atravesadas por interseccionalidades que deben ser urgentemente atendidas por acciones diferenciadas del Estado.

Datos	Fuentes
Durante los últimos 5 años, se registraron 1,739 muertes violentas de mujeres y femicidios en Honduras; El año 2019 se reportó como el más violento con 401 muertes, y el 2022 el de menor incidencia con 299 muertes.	Policía Nacional de Honduras con monitoreo de medios del Observatorio Nacional de Género
Las denuncias de mujeres desaparecidas han venido aumentando sustancialmente, pasando de 91 casos en 2008, a 458 casos en el año 2017, lo que significa un incremento de un 403% en 9 años.	Coalición contra la Impunidad, 2018
Se registraron alrededor de 270 casos de desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes en el año 2022.	Sociedad civil, 2022
En cuanto al acoso cibernético o ciber violencia se revela que el 28% de los jóvenes entre 18 y 21 años ha sufrido bullying o acoso a través de las redes sociales.	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2022
Desde el año 2009 al año 2020 han documentado 123 asesinatos de mujeres trans y lesbianas.	Observatorio de CATTRACHAS
En el año 2021 hubo 253 defensoras de derechos humanos agredidas de manera individual, 2 intentos de femicidios y 3 intentos de asesinatos especialmente contra defensoras de la tierra y el territorio y lideresas. La suma de agresiones entre incidentes personales, organizativos y colectivos registra 845 casos.	Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras
La situación de impunidad es generalizada, entre enero y diciembre de 2021, del total de 2,089 registros por violencia sexual apenas 432 (20.68%) fueron judicializados y de estos 88 (4.21%) recibieron sentencia condenatoria.	Ministerio Público

Adicionalmente, las mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, o pertenecientes a la diversidad sexual, están expuestas a múltiples expresiones de la violencia. Sumado a ello, las que se encuentran en condiciones de movilidad humana, también experimentan distintas violaciones a sus derechos, realidades que es necesario visibilizar para actuar en conjunto en pro de erradicar todas las

---

formas de violencia que afectan a mujeres y niñas.

---

### 3. Mujeres víctimas de desplazamiento forzado

Entre los años 2016 y el 2021, se atendieron en las oficinas del CONADEH un total de 5,081 quejas vinculadas al desplazamiento forzado de personas, de las cuales, 3,056 se encontraban en riesgo y 2,025 en situación de desplazamiento, el número de personas afectadas ascendió a 12,067 de las cuales, 6,482 (54%) estaban en riesgo y en condición de desplazado 5,555 (46%). Además, 16 de los 18 departamentos del país han sido escenario de hechos violentos que pusieron en riesgo o motivaron el desplazamiento forzado de mujeres.

---

Con datos del Observatorio Consular y Migratorio Honduras CONMIGHO en el año 2021 fueron deportados 52,968 hondureños/as, pero la cifra del 2022 subió en un 59.9% a 88,555 deportados/as. En este mismo año, las deportaciones de mujeres hondureñas desde Estados Unidos y México, fue de 17,095 casos.

El porcentaje de migrantes extranjeros en tránsito por Honduras ha incrementado significativamente, pasando de 17,590 personas en 2021 a más de 188,858 en 2022 (más de un 900%) según datos (FLACSO HONDURAS, 2019). Según la misma fuente el 36% de estos flujos son mujeres y el 20% son NNAJ.

---

### 4. Situación de salud / salud sexual y reproductiva

Según proyecciones del INE 2023, en Honduras, la esperanza de vida al nacer es de 77.3 años; en las mujeres es de 81.1 años, siendo mayor que la de los hombres que es de 73,6 años. Sin embargo, donde encontramos cifras alarmantes es en los pueblos originarios de Honduras que estima en 36 años para las mujeres y 43 años para los hombres, muy por debajo de los promedios nacionales arriba citados.

En Honduras casi 9 de cada 10 personas no tiene cobertura médica por ningún tipo de seguro de salud y régimen de pensiones o invalidez, se estima que el 18% por ciento de la población. Dentro de los más afectados por la falta de cobertura de la seguridad social destacan el quintil más pobre (99 % no cubierto); las personas sin escolaridad (93%); las zonas rurales y los pueblos indígenas. La Secretaría de Salud, en adelante SESAL presta servicios al 60% de la población, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) asegura al 12% y el sector privado atiende al 10%, es decir el restante 18% de habitantes, no tiene acceso a ningún servicio de salud (más de 1.5 millones de hondureños/as).

Otro grave problema que afecta la salud de la población hondureña es la inseguridad alimentaria aguda, según el Informe del Análisis de Inseguridad Alimentaria Aguda de la CIF, 2.4 millones de personas estarían en crisis o emergencia de inseguridad alimentaria aguda en el período de hambre estacional a partir del 2022, y requerirían atención urgente (SICA, 2023).

---

A septiembre del 2022 se registran 40,724 casos de VIH en Honduras, mostrando un aumento principalmente en el género masculino con 22,796 (56%) y 17,928 (44%) mujeres, lo que significa que cada 9 horas se infecta una persona de VIH en Honduras (CONADEH, 2022).

En 2020 según datos de SESAL se registraron 58 muertes maternas por cada 100,000 habitantes. La mayoría de los casos de mortalidad materna provienen de zonas rurales.

La maternidad temprana o embarazo adolescente en Honduras es un desafío, la tasa de embarazos adolescentes alcanzó 89 por cada 1,000 niñas de entre 10 a 17 años, para el año 2021, superior al promedio de la región. Durante 2018 la Secretaría de Salud registró 29,748 nacimientos en niñas y adolescentes menores de 19 años, 843 de estos partos fueron en niñas menores de 14 años (16 de estos casos tenían 11 años, 24 tenían 10 años y 13 tenían 9 años).

---

### 5. Desafíos de las

**La tasa de analfabetismo** en Honduras es de 11.8% a nivel nacional, siendo de

---

---

## niñas y mujeres en la Educación

11.2% a nivel nacional para las mujeres (urbana 7.2/ rural 17.1) y de 12.4% en hombres a nivel nacional (urbano 6.3 / rural 20.1) en tanto en mujeres del área rural alcanza un 17.1% y en hombres es de 20.1%. (INE,2022). Los valores son aún mayores para mujeres adultas mayores e indígenas. El 47 % de las mujeres no tiene educación secundaria y solo el 9 por ciento tiene licenciatura o educación superior.

La última encuesta de ENDESA - MICS, el **índice de paridad de género en educación** refleja que la proporción de niñas con respecto a niños en educación primaria y secundaria (%) en Honduras fue de 1.06 en 2020. Según la Dirección de Posgrados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), del total de matriculados en el sistema nacional solamente el 70% de los niños logran cursar de primero a sexto grado, y solamente el 75% de las niñas egresa de la primaria, los estudios reflejan que, por cada cuatro niñas, una pasó a ser rezagada del sistema educativo y de cada diez niños, tres se quedaron atrás.

Por otra parte se registra un mayor **acceso de las mujeres en la educación formal**, según datos del INE, el 13.6% de las mujeres tienen la secundaria terminada y el 9.7% culminaron su educación superior, tomando ventaja en relación a los hombres que presentan menor nivel de años de escolaridad que las mujeres, una constante que se presenta en todos los niveles de escolaridad, desde el nivel básico, en el que se matriculan y finalizan sus estudios más niñas que niños, así mismo durante todo el proceso hasta llegar al nivel universitario, entre el 2017 y 2021 se graduaron de la UNAH 23,694 mujeres, y 13,591 hombres, marcando una tendencia de ventaja a nivel educativo de las mujeres en relación a los hombres (UNAH, 2022).

La **baja en la matrícula** en todos los niveles ha sido progresiva y se refleja en que esta ha bajado de 2,018,266 estudiantes en 2018 hasta 1,952,686 alumnos a nivel nacional en 2020. El limitado acceso a tecnologías de información, la falta de metodologías para la virtualidad, la pobreza de los hogares, la migración, entre otras razones, limitó a la mayoría de las niñas y niños el acceso a la educación entre los años 2020-2022, sumado al mal estado de la infraestructura, la baja calidad educativa acentuada durante la virtualidad, los desastres naturales ocurridos en ese mismo período tormentas tropicales (ETA, IOTA y Julia) contribuyeron a la problemática.

---

## 6. Autonomía económica

Según el Índice de Brecha Global de Género elaborado por el Foro Económico Mundial, Honduras ocupa en el año 2021 el puesto 52 con 0.721. Igualmente, el Índice de Desarrollo de Género refleja también importantes brechas en tanto el IDG se corresponde a 0.625 para las mujeres, mientras que para los hombres es de 0.639. Este potencial aumento en las desigualdades es más preocupante si se considera que entre el 2018 y 2019 hubo un aumento en esta brecha, lo que se expresa en que el índice de Desigualdad de Género pasó de 0.479 a 0.423 (PNUD, 2022).

Según datos de la encuesta permanente de hogares de propósitos múltiples procesada por el INE, el análisis de ingresos de los hogares en Honduras, sobre una base total de 2,514,020 hogares, estima que el 38.2% tiene jefatura femenina, y de estos el 44.4% son jefatura femenina soltera, el 19.2% son viudas y el 16% están en unión libre. Es de resaltar que los ingresos para los hogares liderados por las mujeres provienen mayoritariamente de tres principales fuentes: las asalariadas con un 47%, las cuenta propia o emprendedoras y por remesas 37.8%. También como fuente de ingresos están las contratistas con el 6.3% y tenemos un 8.9%, que trabajan en trabajos familiares no remunerados.

La población en edad de trabajar asciende a 6.8 millones de habitantes en valores absolutos, donde las mujeres representan porcentualmente un 54.6% con una concentración mayoritaria en el área urbana del 59.2% y un 40.8% en el área rural (Instituto Nacional de Estadísticas - INE, Estadísticas, 2021)

El informe “Mercado laboral y salario mínimo 2021-2022” elaborado por la

---

---

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), revela que en Honduras los hombres reciben ingresos mayores en sectores como agricultura, industria manufacturera, enseñanza, salud, servicios, comercio y actividades artísticas. Salvo en tareas de servicios o comercio vinculadas al salario mínimo, las mujeres superan los ingresos masculinos en un 9.9 % recibiendo en ingreso promedio 7,473 lempiras mensuales y los hombres 6,796 lempiras.

El trabajo de las mujeres que cuidan de los hijos, los adultos mayores, personas con discapacidad y otras tareas del hogar incluyendo las de siembra y cuidado de animales menores, no es contabilizado como actividad económicamente productiva al no obtener remuneración alguna. Los datos del INE reportan que 7 de cada 10 mujeres rurales (cerca de 956,972) no reciben paga por sus oficios domésticos ni por los trabajos agrícolas y de sostenibilidad de la vida que realizan sin limitación de jornada. Según ONU Mujeres & Soto, (2023) en Honduras, las mujeres realizan tres veces más trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.

En relación con el trabajo doméstico remunerado, la Red de Trabajadoras Domésticas de Honduras estima que hay más de 139,000 trabajadoras domésticas remuneradas que laboran en entornos del hogar, espacios privados donde son sujetas de explotación laboral, muchas veces incluso explotación y abuso sexual, laboran en condiciones mínimas para su protección laboral y reciben pagos inferiores al 50% del salario mínimo del país.

Según el Informe presentado por We Effect Honduras sobre la tenencia de la tierra y las mujeres, refiere que las mujeres rurales tienen bloqueado su derecho de ser propietarias de una parcela de tierra para producir y vivir, tanto por factores jurídicos, sociales y culturales (We Effect, 2020). Las organizaciones de mujeres campesinas han registrado que de cerca de 2 millones de mujeres que viven en la zona rural, solo el 8% (una 176,000 mil) posee títulos de tierra y 1,3 millones padecen hambre. Esto implica que, de cada 100 mujeres, 86 no tienen acceso a la tierra.

Uno de los factores de mayor vulnerabilidad para las mujeres y que dificulta su autonomía económica es el acceso al crédito, las mujeres en Honduras no están incluidas de manera equitativa en el sector financiero formal, y esta problemática está estrechamente relacionada con su inserción en el mundo laboral, ya que están más concentradas en sectores económicos de menor rendimiento.

---

## **IV. Marco Legal**

### **1. Síntesis de la Normativa Internacional sobre Derechos de las Mujeres**

Honduras, como parte del Consejo Económico y Social de la Asamblea General (ECOSOC) de Naciones Unidas, adoptó en 1997 la incorporación de la perspectiva de género como la principal metodología para el adelanto de la mujer y el logro de las metas de igualdad de género. Como resultado, el enfoque de género se convierte en una categoría fundamental para enfrentar las desigualdades y brechas existentes entre mujeres y hombres, además, su incorporación es fundamental en el diseño, planificación, implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas del país.

Desde entonces, en el ámbito internacional, Honduras como Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), ha suscrito y ratificado la mayoría de los Tratados y Convenciones internacionales, siendo parte del Sistema Universal e Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, en esta medida, el país se obliga al cumplimiento de sentencias y estándares internacionales, mismos, que por principio constitucional instituyen la base jurídica de las políticas públicas, programas y planes de acción para la promoción y garantía de los derechos de las mujeres y las niñas.

En el ámbito del derecho, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) es un ejemplo contundente de esos avances. La misma es considerada la Convención más importante e integral en materia de garantía de derechos para las mujeres en todas las dimensiones que conforman una sociedad, ya ha sido ratificada por 191 países en todo el mundo y en Honduras ha estado vigente por 33 años desde su ratificación en 1983. Los instrumentos vigentes más importantes son los siguientes:

Principales Instrumentos de Normativa Internacionales	Fecha de ratificación
Carta de la Organización de Estados Americanos	02-07-1950
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	17-02-1981
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	03-03-1983
Convención sobre los Derechos del Niño	10-08-1990
Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).	12-07-1995
Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	1995
Pacto Internacional de Derechos Civiles Políticos	25-08-1997
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	05-2016

Estos tratados, establecen la obligación de los Estados de garantizar el ejercicio de los derechos sin discriminación y de asegurar a las mujeres el goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Especialmente si se considera que según la Constitución de la República, los Tratados, Convenios y Acuerdos de los Organismos Internacionales de los que Honduras forma parte, son de carácter vinculante y tendrán prevalencia sobre cualquier norma secundaria del país.

Actualmente, se reconoce como una prioridad en el país la necesidad de ratificar Convenios e instrumentos internacionales que amplíen el marco normativo a favor de las mujeres y niñas del país, especialmente el Protocolo Facultativo de la CEDAW. Esencialmente porque todavía es necesario realizar un trabajo integral que permita la armonización y actualización de la legislación hondureña, puesto que aún los tipos penales de femicidio/feminicidio, desaparición forzada, trata de personas, explotación laboral y sexual, turismo sexual y pornografía, se encuentran por debajo de los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres.

## 2. Normativa Nacional y contexto institucional

La Constitución de la República de Honduras garantiza en igualdad, una amplia gama de derechos y garantías fundamentales para la persona humana, las cuales se clasifican en derechos individuales y derechos sociales, expuestos en el Capítulo II, Título III, Artículos del 65 al artículo 181. Además, declara punible toda discriminación por sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana, lo que es una consagración de que todas las discriminaciones en perjuicio de las mujeres y las niñas, son declaradas punibles en el Estado de Honduras porque lesionan a la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado, además, que las coloca en una situación de especial vulnerabilidad.

Con el fin de asegurar la efectiva implementación del principio de igualdad y no discriminación en favor de la plena vigencia de los derechos de las mujeres y las niñas en Honduras, actualmente se reconocen como principales instrumentos en el andamiaje jurídico - normativo:

Normativa jurídica	Fecha de aprobación
La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM)	Decreto 34-2000
Ley Contra la Violencia Doméstica y sus reformas	Decreto 132-97, y sus reformas 250-2005

Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer	Acuerdo Ejecutivo 058-2008
Ley contra la Trata de Personas	Decreto 59-2012
Ley y Reglamento de Crédito para la Mujer Rural, CREDIMUJER	Decreto Legislativo 110-2015
Ley de Igualdad salarial	2015
Ley Especial para una Maternidad y Paternidad Responsable	Decreto No. 92-2013. Reformas en Decreto No. 51-2016
Reformas Ley del Ministerio público para creación de MAIE y la Comisión Interinstitucional de seguimiento a las investigaciones de muertes violentas de mujeres y femicidios.	Decreto 106-2016 y Reforma por adición del artículo 44-A del Decreto 228-93.
Código Penal	Decreto 130-2017
Código de familia – eleva a 18 años la edad mínima para contraer matrimonio	Decreto Legislativo 76- 84 Reformas Decreto Legislativo 44-2017
Creación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras (SIGADENAH)	Decreto Legislativo No.34-2021. Precedentes: Decretos Ejecutivos PCM-020- 2019 y PCM-038-2019
Ley electoral de Honduras – capítulo sobre paridad, alternancia e igualdad de género.	Decreto Legislativo 35-2021
Protocolo contra la Violencia Política de Género	Consejo Nacional Electoral, 2021.
Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para año 2023. Contiene en el Capítulo V las normas de Presupuesto de Género, crea el Índice de Inversión de Género.	Decreto 157-2022
Ley para la protección de las mujeres en contextos de crisis humanitarias, desastres naturales y emergencias.	Decreto No. 9-2023
Protocolo de Atención Integral a Personas Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual.	19 de enero 2023, Acuerdo 14874-2022
Decreto Ejecutivo que autoriza el uso, venta y comercialización de las Píldoras Anticonceptivas de Emergencia (PAE)	Decreto Ejecutivo- Ministerial PCM No. 75- 2023
<b>Normativa transversal a las políticas de igualdad</b>	<b>Periodo de Vigencia</b>
Política Nacional de la Mujer. II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras <sup>1</sup>	2010-2022
Plan Nacional Contra La Violencia hacia la Mujer	2014-2022
Plan Estratégico contra la explotación sexual comercial y la trata de personas	2016-2022
Estrategia de Equidad de Género y Medioambiente	2016-2026
<b>Decretos</b>	<b>Vigencia</b>
Creación Programa Presidencial Ciudad Mujer	Decreto Ejecutivo No. PCM 031-2016
Decreto Ejecutivo de Creación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Asuntos de la Mujer “SEMUJER”	Decreto Ejecutivo Número PCM-05-2022 Artículo No. 3

En el actual período presidencial se destacan dos acciones para la protección de los derechos de las mujeres en Honduras: 1) La aprobación en diciembre 2022 del Protocolo de Atención Integral a Personas Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual que habilita el uso de la anticoncepción de emergencia para casos de abusos sexuales y; 2) El 8 de marzo de 2023, se aprobó mediante Decreto Ejecutivo-Ministerial No. 75-2023 el uso, venta y comercialización de las Píldoras Anticonceptivas de Emergencia (PAE).

Adicionalmente, frente a la necesidad de contar con instrumentos legales integrales y a las demandas realizadas por el movimiento de mujeres, la sociedad civil y grupos organizados a favor de los derechos humanos, SEMUJER ha retomado las siguientes propuestas: 1) La Ley Especial Integral contra las Violencias hacia las Mujeres; 2) Ley de Casas Refugio; 3) Ley de Trabajo Sexual Autónomo en Honduras; 4) Ley de Identidad de Género; 5) Ley para regular el trabajo doméstico remunerado; 6) la propuesta de Ley de Educación Integral para la Sexualidad y; 7) El proyecto de la Ley de Alerta Morada.

<sup>1</sup> Vigente, pero se está trabajando para la aprobación del III Plan de Igualdad y Justicia de Género.

## V. Perfil Estratégico

### 4. Declaración de Misión

La declaración de misión expresa la razón de ser y el propósito principal de la Secretaría de Asuntos de la Mujer.

*Ser la Secretaría de Estado rectora de las políticas nacionales y sectoriales de promoción de la justicia de género, la igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres en la vida política, cultural, económica, social y en el desarrollo sostenible de Honduras; para lo cual lideramos el diseño, dirección, coordinación, evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos públicos en favor de la igualdad de derechos de las mujeres sin discriminación y en un ambiente libre de violencia.*

### 4. Declaración de Visión

La declaración de visión representa la imagen objetivo que espera lograr la institución en el término del plan estratégico institucional.

*Ser la Institución del Estado que rectora y lidera la implementación efectiva de la Política Nacional de la Mujer, asegura la transversalización de género en toda la administración pública, logrando impulsar la igualdad de derechos y oportunidades plenas para todas las mujeres sin discriminación y violencia, reduciendo las brechas de género.*

### 3. Declaración de Valores

La declaración de valores representa las convicciones y comportamientos que caracterizarán al personal en sus interacciones tanto a lo interno de la Secretaría en el Despacho de la Mujer, cómo en sus relaciones con entes y personas externas.

**Igualdad:** *Reconocemos la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, independientemente de su sexo, etnia, religión, opinión o cualquier otra condición.*

**Equidad:** *Ofrecemos un trato diferenciado en situaciones específicas, siempre con el fin de lograr igualdad en el ejercicio de los derechos.*

**Ética:** *Nos regimos por principios morales en todas las operaciones y relaciones de la institución, incluso en situaciones desafiantes.*

**Compromiso:** *Nos comprometemos a ser diligentes y ofrecer nuestras capacidades para el cumplimiento de cada tarea encomendada.*

**Respeto:** *Actuamos con consideración, reconocimiento y valoración de uno mismo y de los demás, tratando a todas las personas con cortesía, tolerancia y aceptación.*

**Transparencia:** *Divulgamos la información relevante con apertura y claridad, fortaleciendo la integridad y la confianza en todas las actividades e interacciones de la Secretaría.*

**Empatía:** Nos esforzamos por comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y perspectivas de las demás personas.

## VI. Diagnóstico

El diagnóstico contempla el análisis situacional de la institución, a nivel interno y del entorno. El taller diagnóstico de la Secretaría en el Despacho de Asuntos de la Mujer permitió identificar problemas prioritarios, causas directas, causas indirectas y resultados para cuatro grandes áreas estratégicas. Las áreas estratégicas se desprenden de los principales desafíos identificados para la implementación de la Política Nacional de la Mujer (III Plan de Igualdad y Justicia de Género de Honduras)

### Área Estratégica 1. Institucionalidad de SEMUJER

#### Problema Prioritario identificado

Débil capacidad de respuesta institucional ante el mandato de SEMUJER..

#### Causas directas (Factores que generan el problema prioritario)

1. Insuficiente personal y con la calificación requerida.
2. Debilidad en la aplicación de los procedimientos administrativos, de contrataciones y de adquisiciones.
3. Carencia de recursos logísticos, medios de transporte y equipo adecuado.

#### Causas indirectas (acciones y hechos que dan origen a las causas directas)

1. Débil oferta de profesionales con capacidades en género y derechos humanos de las mujeres.
2. Insuficiente estructura organizacional con relación al mandato de la Secretaría.
3. Falta de un plan de desarrollo de capacidades técnicas y temáticas para el personal.
4. Falta de ley orgánica y otras normativas internas de SEMUJER.
5. Falta de apropiación de los procedimientos administrativos, contrataciones, adquisiciones, etc.
6. Insuficiente asignación presupuestaria.

#### Resultado

Débil cumplimiento del proceso que implica la implementación de la Política Nacional de la Mujer y acuerdos y convenios contraídos por SEMUJER.

## Área Estratégica 2. Implementación de la Política Nacional de la Mujer

### Problema Prioritario identificado

Falta de integración de la Política Nacional de la Mujer en los Planes estratégicos y operativos de las instituciones en los tres poderes del Estado y a nivel de las municipalidades

### Causas directas (Factores que generan el problema prioritario)

1. Poca conciencia y voluntad de los tomadores de decisión para implementar la Política Nacional de la Mujer.
2. Ausencia de prácticas y procesos que hayan propiciado la vinculación de las políticas sectoriales con la Política Nacional de la Mujer.

### Causas indirectas (acciones y hechos que dan origen a las causas directas)

1. Prevalencia de una cultura machista en la institucionalidad pública.
2. Poca formación en Género en la institucionalidad pública
3. No se asignan los recursos necesarios a las Unidades de Género de las instituciones del Estado y a las Oficinas Municipales de la Mujer.
4. Retraso en la formulación y aprobación de la Política Nacional de la Mujer.
5. Falta de socialización de mecanismos, metodologías, herramientas técnicas, que permitan la implementación de la Política Nacional de la Mujer y su Plan de Acción

### Resultado

Débil avance en el cierre de brechas en todos los ámbitos de derecho de las mujeres.

## Área Estratégica 3. Atención integral a quienes asisten los Módulos de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer (MAPRODEM) y los Módulos de Educación Comunitaria ( MEC)

### Problema Prioritario identificado

Baja cobertura de atención a mujeres desde los MAPRODEM y de los procesos formativos desde los MEC.

### Causas directas (Factores que generan el problema prioritario)

1. Dificil acceso a los servicios del MAPRODEM para las mujeres y población en condición de mayor vulnerabilidad.
2. Ausencia en los Centros Ciudad Mujer de operadores de justicia y otras instituciones de apoyo al trabajo del MAPRODEM.
3. Limitaciones para ofrecer los procesos formativos comunitarios (MEC).

### **Causas indirectas (acciones y hechos que dan origen a las causas directas)**

1. Ubicación de los Centros de Ciudad Mujer en zonas de difícil acceso para mujeres, adolescentes y niñas que viven en el área rural.
2. No ha habido un alineamiento del Programa Ciudad Mujer a las prioridades del nuevo gobierno.
3. Protocolos de atención desactualizados (MAPRODEM).
4. Falta de compromiso de algunas instituciones que deben proveer servicios a las mujeres.
5. Falta de compromiso de centros educativos para programar coordinadamente los servicios del MEC.
6. Falta de logística para el cumplimiento de las medidas y acciones formativas en el MEC.
7. Manuales de formación desactualizados e insuficiente material y recursos didácticos (MEC).

### **Resultado**

Incremento de la vulnerabilidad de las mujeres usuarias al no recibir la atención integral.

## **Área Estratégica 4. Fortalecimiento de la interlocución de SEMUJER con las redes y organizaciones de mujeres, actores locales, sectores sociales y empresariales**

### **Problema Prioritario identificado**

Débil alianza con los diferentes sectores de la sociedad civil para el avance de la igualdad y justicia de género.

### **Causas directas (Factores que generan el problema prioritario)**

1. Poca vinculación y posicionamiento de los sectores de la sociedad civil representativos de los derechos humanos de las mujeres con los gobiernos locales.
2. Poca vinculación y posicionamiento con las organizaciones y redes de mujeres.
3. Poca vinculación y posicionamiento con la empresa privada.

### **Causas indirectas (acciones y hechos que dan origen a las causas directas)**

1. Poca participación e incidencia de mujeres en los gobiernos locales.
2. Falta de mecanismos institucionalizados que garanticen los espacios de diálogo con las organizaciones y redes de mujeres.
3. Falta de estrategia de trabajo conjunto con el sector privado.

### **Resultado**

Débil aplicación de la Política Nacional de la Mujer en alianza con la sociedad civil y sector privado.+.

Falta de aplicación de la normativa legal y la Política Nacional de la Mujer por la sociedad civil.

## **VII. Direccionamiento Estratégico**

### **1. Objetivos estratégicos**

De cada uno de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico de la Secretaría en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) se ha generado un Objetivo Estratégico.

### Área Estratégica 1. Institucionalidad de SEMUJER

Problema Prioritario 1	Objetivo Estratégico 1
Débil capacidad de respuesta a la demanda institucional.	1. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional de SEMUJER.

### Área Estratégica 2. Implementación de la Política Nacional de la Mujer

Problema Prioritario 2	Objetivo Estratégico 2
La implementación de la planificación estratégica y operativa de las instituciones de los tres poderes del Estado y las políticas públicas de las Municipalidades no están alineadas a la Política Nacional de la Mujer.	2.1 Incidir en la implementación de la Política Nacional de la Mujer en las instituciones de los tres poderes del Estado.
	2.2 Generar convenios con los gobiernos municipales para asegurar la construcción e implementación de políticas municipales de igualdad y justicia de género.

### Área Estratégica 3. Funcionamiento de los Módulos de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer (MAPRODEM) y los Módulos de Educación Comunitaria (MEC)

Problema Prioritario 3	Objetivo Estratégico 3
Baja cobertura de atención integral a mujeres en los MAPRODEM y de los procesos formativos desde los MEC.	3. Aumentar la cobertura y accesibilidad de las mujeres, adolescentes y niñas en condiciones de mayor vulnerabilidad a los servicios de MAPRODEM y MEC.

### Área Estratégica 4. Interlocución de SEMUJER con las redes y organizaciones de mujeres, actores locales, sectores sociales y empresariales

Problema Prioritario 4	Objetivo Estratégico 4
Débil alianza con los diferentes sectores de la sociedad civil para el avance de la igualdad y justicia de género.	4. Fortalecer la alianza con los diferentes sectores de la sociedad civil para el avance de la igualdad y justicia de género.

BORRADOR

Área Estratégica 1: Institucionalidad de SEMÚJER			
Problema prioritario 1:		Débil capacidad de respuesta a la demanda institucional.	
Causas del Problema	Causa Directa 1.1: Falta de personal suficiente y calificado con experiencia en gestión de políticas públicas.	Eje Estratégico 1.1: Contratación y capacitación de personal.	
	Causa Indirecta 1.1.1: Débil oferta de profesionales con capacidades en género y derechos humanos de las mujeres.	Actividad Estratégica 1.1.1: Establecer una alianza con la academia para diseñar programas de estudio que preparen profesionales en género y derechos humanos de las mujeres.	
	Causa Indirecta 1.1.2: Falta de un plan de desarrollo de capacidades técnicas y temáticas para el personal.	Actividad Estratégica 1.1.2: Diseñar e implementar el plan de desarrollo de capacidades técnicas y temáticas para el personal de SEMÚJER.	
	Causa Indirecta 1.1.3: No se cuenta con una estructura organizacional coherente con el mandato de la Secretaría.	Actividad Estratégica 1.1.3: Revisar la estructura organizacional y contratar los puestos necesarios para cumplir con las demandas de la Secretaría.	
	Causa Directa 1.2: Falta de aplicación de los procedimientos administrativos, de contrataciones, de adquisiciones, etc.	Eje Estratégico 1.2: Definición y aplicación de procedimientos institucionales.	
	Causa Indirecta 1.2.1: Falta de la ley orgánica y otras normativas internas de SEMÚJER.	Actividad Estratégica 1.2.1: Redactar y aprobar la ley orgánica y otras normativas internas de SEMÚJER.	
	Causa Indirecta 1.2.2: Desconocimiento de procedimientos administrativos, contrataciones, adquisiciones, etc.	Actividad Estratégica 1.2.2: Capacitar al personal correspondiente en los procedimientos administrativos, de contrataciones y de adquisiciones vigentes.	
	Causa Directa 1.3: Carencia de recursos logísticos, medios de transporte y equipo adecuado.	Eje Estratégico 1.3: Adquisición de recursos logísticos	
	Causa Indirecta 1.3.1: Insuficiente asignación presupuestaria.	Actividad Estratégica 1.3.1: Solicitar una mayor asignación presupuestaria para la adquisición de vehículos y otros equipos logísticos.	
Objetivo Estratégico	1. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional de SEMÚJER.	<b>Responsable</b>	Máxima autoridad institucional
		<b>Corresponsable</b>	Instancias técnicas centrales y regionales.
Programa	11. Promover la justicia de género, igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres y niñas.	<b>Responsable</b>	Máxima autoridad Institucional
		<b>Corresponsable</b>	Instancias técnicas centrales y regionales.

<b>Area Estratégica 2: Implementación de la Política Nacional de la Mujer</b>			
<b>Problema prioritario 2:</b>	<b>La implementación de la planificación estratégica y operativa de las instituciones de los tres poderes del Estado y las políticas públicas de las Municipalidades no están alineadas a la Política Nacional de la Mujer.</b>		
<b>Causas del Problema</b>	Causa Directa 2.1: Poca voluntad de los tomadores de decisión para implementar la Política Nacional de la Mujer.	Eje Estratégico 2.1: Decisión política para la implementación de la Política Nacional de la Mujer.	
	Causa Indirecta 2.1.1: Prevalencia de una cultura machista en la institucionalidad pública.	Actividad Estratégica 2.1.1: Potenciar la Escuela de Género para ofrecer capacitaciones al más alto nivel.	
		Actividad Estratégica 2.1.2: Establecer un calendario de formación en género para los equipos de trabajo de las Unidades de Género de las Instituciones Públicas.	
	Causa Indirecta 2.1.2: No se asignan los recursos necesarios a las Unidades de Género de las instituciones del Estado y a las Oficinas Municipales de la Mujer.	Actividad Estratégica 2.1.3: Dar seguimiento y cumplimiento a las disposiciones presupuestarias en lo relativo al enfoque de género.	
	Causa Directa 2.2: Falta de vinculación de las políticas sectoriales a la Política Nacional de la Mujer.	Eje Estratégico 2.2: Inter-institucionalización de responsabilidades para la implementación de los ejes de la Política Nacional de la Mujer.	
	Causa Indirecta 2.2.1: Retraso en la formulación y aprobación de la Política Nacional de la Mujer.	Actividad Estratégica 2.2.1: Aprobar y socializar la Política Nacional de la Mujer con todas las instituciones públicas.	
	Causa Indirecta 2.2.2: Falta de lineamientos claros sobre la forma en que las instituciones incorporen los ejes de la Política Nacional de la Mujer.	Actividad Estratégica 2.2.2: Establecer e impulsar lineamientos para acordar responsabilidades de implementación con cada una de las instituciones del sector público.	
		Actividad Estratégica 2.2.3: Ofrecer capacitación, acompañamiento y seguimiento para cumplir con los lineamientos acordados.	
Causa Indirecta 2.2.3: Falta de herramientas técnicas y metodológicas que faciliten la implementación de la Política Nacional de la Mujer.	Actividad Estratégica 2.2.4: Diseñar e implementar herramientas técnicas y metodológicas que faciliten la implementación de la Política Nacional de la Mujer.		
<b>Objetivos Estratégicos</b>	2.1 Incidir en la implementación de la Política Nacional de la Mujer en las instituciones de los tres poderes del Estado.	<b>Responsable</b>	Máxima autoridad institucional
		<b>Corresponsable</b>	Subsecretarías de Estado SEMUJER
	2.2 Generar convenios con los gobiernos municipales para asegurar la construcción e implementación de políticas municipales de igualdad y justicia de género.	<b>Responsable</b>	Máxima autoridad institucional
		<b>Corresponsable</b>	Subsecretarías de Estado SEMUJER
<b>Programa</b>	11. Promover la justicia de género, igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres y niñas.	<b>Responsable</b>	Máxima autoridad institucional
		<b>Corresponsable</b>	Subsecretarías de Estado SEMUJER

<b>Área Estratégica 3: Funcionamiento de los Módulos de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer (MAPRODEM) y de los Módulos de Educación Comunitaria (MEC)</b>		
<b>Problema prioritario 3:</b>	<b>Baja cobertura de atención integral a mujeres en los MAPRODEM y de los procesos formativos desde los MEC.</b>	
<b>Causas del Problema</b>	Causa Directa 3.1: Dificil acceso a los servicios del MAPRODEM para la población en condición de mayor vulnerabilidad.	Eje Estratégico 3.1: Acceso a los servicios de MAPRODEM para la población en condición de mayor vulnerabilidad.
	Causa Indirecta 3.1.1: Ubicación de los Centros de Ciudad Mujer en zonas de difícil acceso para mujeres, adolescentes y niñas que viven en comunidades lejanas.	Actividad Estratégica 3.1.1: Generar alianzas con la academia y otras instituciones para ofrecer servicios de atención a la mujer víctima de violencia. Nota: Revisar:
		Actividad Estratégica 3.1.2: Generar espacios de atención en zonas de alta concentración de mujeres con condiciones de vulnerabilidad.
		Actividad Estratégica 3.1.3: Generar alianzas con las municipalidades, ONG, y empresas privadas para facilitar el acceso a los Centros Ciudad Mujer.
		Actividad Estratégica 3.1.4: Desarrollar alianzas que nos permitan innovar las modalidades de atención para alcanzar comunidades rurales.
	Causa Indirecta 3.1.2: Falta de un replanteamiento del Programa Ciudad Mujer alineado a las prioridades del nuevo gobierno.	Actividad Estratégica 3.1.3: Acompañar las decisiones de vinculación del Programa Ciudad Mujer con las prioridades del nuevo gobierno.
	Causa Indirecta 3.1.3: Protocolos de atención desactualizados de MAPRODEM.	Actividad Estratégica 3.1.4: Actualizar los protocolos de atención de los MAPRODEM y capacitar a todo el personal asignado.
	Causa Directa 3.2: Presencia poco consistente del personal de los operadores de justicia y otras instituciones de apoyo al trabajo del MAPRODEM.	Eje Estratégico 3.2: Servicios completos y consistentes de los MAPRODEM con personal asignado por parte de las diferentes instituciones.
	Causa Indirecta 3.2.1: Falta de compromiso de algunas de las instituciones que deben proveer servicios a las mujeres.	Actividad Estratégica 3.2.1: Firmar convenios de colaboración y asignación de personal con las instituciones que deben proveer servicios en los MAPRODEM.
	Causa Directa 3.3: Múltiples limitaciones para ofrecer los procesos formativos comunitarios.	Eje Estratégico 3.3: Procesos formativos comunitarios habilitados en forma consistente para las zonas de mayor necesidad.
Causa Indirecta 3.3.1: Falta de compromiso de centros educativos para programar coordinadamente los servicios del MEC.	Actividad Estratégica 3.3.1: Monitorear el cumplimiento de la ruta de servicios del MEC en Coordinación con los Centros Educativos.	
Causa Indirecta 3.3.2: Falta de logística para el cumplimiento de las medidas y acciones formativas en el MEC.	Actividad Estratégica 3.3.2: Gestionar equipo logístico y tecnológico operar apropiadamente.	

	Causa Indirecta 3.3.3: Manuales de formación desactualizados e insuficiente material y recursos didácticos.	Actividad Estratégica 3.3.3: Actualizar la currícula, la metodología y los manuales de formación y demás recursos didácticos.	
<b>Objetivo Estratégico</b>	3. Aumentar la cobertura y accesibilidad de las mujeres, adolescentes y niñas en condiciones de mayor vulnerabilidad a los servicios de MAPRODEM y MEC.	<b>Responsable</b>	Máxima autoridad institucional
		<b>Corresponsable</b>	Jefaturas de los módulos de MAPRODEM y MEC.
<b>Programa</b>	11. Promover la justicia de género, igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres y niñas.	<b>Responsable</b>	Máxima autoridad institucional
		<b>Corresponsable</b>	Estructura técnica y administrativa de SEMUJER

**Área Estratégica 4: Fortalecimiento de la interlocución de SEMUJER con las redes y organizaciones de mujeres, actores locales, sectores sociales y empresariales**

**Problema prioritario 4: Débil alianza con los diferentes sectores de la sociedad civil para el avance de la igualdad y justicia de género.**

<b>Causas del Problema</b>	Causa Directa 4.1: Poca vinculación y posicionamiento de los sectores de la sociedad civil representativos de los derechos humanos de las mujeres, con los gobiernos locales.	Eje Estratégico 4.1: Vinculación y posicionamiento de sectores de la sociedad civil representativos de los derechos humanos de las mujeres con gobiernos locales.	
	Causa Indirecta 4.1.1: Poca participación e incidencia de las mujeres en espacios de toma de decisión de gobiernos locales	Actividad Estratégica 4.1.1: Establecer mecanismos de interlocución con los gobiernos locales a través de las Oficinas Municipales de la Mujer.	
	Causa Directa 4.2: Poca vinculación y posicionamiento con las organizaciones y redes de mujeres.	Eje Estratégico 4.2: Vinculación y posicionamiento con organizaciones y redes de mujeres	
	Causa Indirecta 4.2.1: Falta de mecanismos institucionalizados que garanticen los espacios permanentes de diálogo con las organizaciones y redes de mujeres.	Actividad Estratégica 4.2.1: Generar mecanismos de comunicación efectiva e interlocución con las organizaciones de mujeres y feministas.	
	Causa Directa 4.3: Poca vinculación y posicionamiento con la empresa privada.	Eje Estratégico 4.3: Vinculación y posicionamiento con la empresa privada.	
	Causa Indirecta 4.3.1: Falta de estrategias de trabajo conjunto con el sector privado.	Actividad Estratégica 4.3.1: Definir estrategias de trabajo conjunto con instituciones representativas de la empresa privada.	
<b>Objetivo Estratégico</b>	4. Fortalecer la alianza con los diferentes sectores de la sociedad civil para el avance de la igualdad y justicia de género.	<b>Responsable</b>	Máxima autoridad institucional
		<b>Corresponsable</b>	Estructura Técnica y administrativa

<b>Programa</b>	11. Promover la justicia de género, igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres y niñas.	<b>Responsable</b>	Máxima autoridad institucional
		<b>Corresponsable</b>	Estructura Técnica y administrativa.

### Matriz de Indicadores Estratégicos

Objetivo Estratégico	Indicador Estratégico	Meta				
		Línea Base	2024	2025	2026	2027
1. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional de SEMUJER.	Capacidad de respuesta evaluada por terceros en base a tabla de criterios	1%	70%	80%	90%	95%
2.1 Incidir en la implementación de la Política Nacional de la Mujer en las instituciones de los tres poderes del Estado.	Índice de Inversión en Género	2.5%	2.6%	2.7%	2.9%	3.0%
2.2 Generar convenios con los gobiernos municipales para asegurar la construcción e implementación de políticas municipales de igualdad y justicia de género.	Número de Políticas Municipales de Igualdad y Justicia de Género diseñadas e implementadas.	1	5	5	5	5
3. Aumentar la cobertura y accesibilidad de las mujeres, adolescentes y niñas en condiciones de mayor vulnerabilidad a los servicios de MAPRODEM y MEC.	Mujeres atendidas por primera vez en servicios de MAPRODEM	14,435	15,062	15,815	16,606	17,436
	Personas alcanzadas por servicios de MEC	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4. Fortalecer la alianza con los diferentes sectores de la sociedad civil para el avance de la igualdad y justicia de género.	Compromisos suscritos con redes y organizaciones de mujeres	3	4	5	6	7
	Iniciativas de colaboración firmados con organizaciones civiles y empresariales	1 (IPG)	2	3	4	5

### Productos Finales e Indicadores / Producto Intermedio por Año

<b>Programa:</b> 11. Promover la justicia de género, igualdad de derechos y oportunidades plenas para las mujeres y niñas.					
<b>Objetivo Estratégico:</b> Promover la promulgación e implementación participativa de las Políticas Públicas en materia de género y derechos humanos de las mujeres, así como de los instrumentos y normativas internacionales en la materia, asegurando la aplicación de principios de inclusión, no discriminación, interseccionalidad y transversalización del enfoque de género en toda la administración pública del Estado de Honduras a fin de impulsar la igualdad formal, real y el desarrollo sostenible para todas las mujeres.					
<b>Resultado Institucional</b>		<b>Indicador</b>			
Fortalecida la institucionalidad pública en la incorporación de la transversalización del enfoque de género e interseccionalidad en la gestión pública a nivel central y local, en observancia al marco normativo nacional e internacional de protección de derechos humanos de las mujeres.		Número de instituciones que cuentan con mecanismos y herramientas para la transversalización del enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos de las mujeres.			
Producto Final	Indicador	Metas			
		2024	2025	2026	2027
1. Asesoría y Asistencia técnica brindada a las instituciones priorizadas para la transversalización del enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos de las mujeres en la gestión pública del nivel central y local.	Número de instituciones asistidas técnicamente para la transversalización del enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos de las mujeres.	80	85	90	100

<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
1.1 Fortalecida la paridad de género desde un enfoque de interseccionalidad a lo interno y a lo externo en las planillas de candidatas/os a cargos de elección popular de las Organizaciones Políticas y Sociales, para que implementen medidas concretas.	Número de personas formadas y sensibilizadas.	59	65	70	80
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
Fondos Nacionales	SEFIN	250,500.00	303,572.03	359,616.10	452,088.81
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
1.2 Asesoría y asistencia técnica especializada a instituciones priorizadas del sector público, privado y sociedad civil a nivel central, municipal en cumplimiento a las prioridades del Plan de Gobierno para la Refundación de Honduras, la Política Nacional de la Mujer- III Plan de Igualdad y Justicia de Género y Plan Nacional contra las Violencias hacia las Mujeres.	Número de asesorías y asistencias técnicas brindadas a Instituciones priorizadas del sector público, privado y sociedad civil.	162	165	170	180
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
Fondos Nacionales	SEFIN	30,000.00	33,611.11	38,092.59	44,366.67
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
1.3 Procesos formativos dirigidos al funcionariado público y sociedad civil del nivel central - municipal, para la implementación del III Plan de igualdad y Justicia de Género, Plan Nacional contra las Violencias hacia las Mujeres.	Número de personas formadas y sensibilizadas.	4,894	4,900	5,000	5,100
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
Fondos Nacionales	SEFIN	600,000.00	660,809.15	741,724.56	756,559.05
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>

1.4 Coordinación y articulación en espacios estratégicos para la implementación del III Plan de Igualdad y Justicia de Género y Plan Nacional contra las Violencias hacia las mujeres en Comisiones, Comités y Mesas Interinstitucionales especializadas por áreas temáticas.	Número de iniciativas estratégicas promovidas.	58	60	60	65
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
		Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
1.5 Monitoreo y seguimiento de los indicadores contenidos en el III Plan de Igualdad y Justicia de Género y el Plan Nacional contra las Violencias hacia las Mujeres.-PNVCM. (índice de Inversión en Género)	Documento de informe sobre resultados de la medición del índice de inversión en género	1	1	1	1
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
		Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
<b>Producto Final</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
2. Proyectos de Ley elaborados en seguimiento al cumplimiento de compromisos suscritos por el Estado de Honduras en favor de la igualdad y justicia de género.	Número de proyectos de Ley elaborados en favor de la igualdad y justicia de género.	7	7	7	7
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
2.1 Revisión del marco normativo nacional vigente a fin de elaborar propuestas de reformas para la correcta incorporación del enfoque de género y la armonización con los Convenios Internacionales.	Número de asesorías para la revisión del marco normativo nacional.	18	20	20	25
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
Fondos Nacionales	SEFIN	50,000.00	61,111.11	67,222.22	92,430.56
<b>Producto Final</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
3. Brindados los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia desde los	Número de mujeres atendidas por primera	12,511	12,600	12,800	13,000

Módulos de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer-MAPRODEM (Programa Ciudad Mujer).	vez en los MAPRODEM del Programa Ciudad Mujer.				
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
3.1 Procesos psicológicos brindados a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia.	Número de procesos psicológicos	14,467	14,600	14,800	15,000
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	Fondos Nacionales	12,000.00	13,321.35	14,854.22	16,560.45
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
3.2 Atenciones sociales brindadas a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia.	Número de atenciones sociales brindados.	5,625	5,700	5,800	5,900
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	Fondos Nacionales	12,000.00	13,376.00	14,971.73	16,752.85
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
3.3 Grupos de autoayuda conformados.	Número de jornadas de grupos de autoayuda conformados.	308	310	310	310
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	Fondos Nacionales	242,640.00	268,637.14	295,500.86	325,050.94
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
4.4 Jornadas de intercambio de experiencias realizadas. (entre los MAPRODEM y MEC)	Número de jornadas realizadas de intercambio de experiencias.	17	17	5	8
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	Fondos Nacionales	137,180.00	150,898.00	44,381.76	78,111.91
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
3.5 Jornadas realizadas para la elaboración de planes de vida y seguridad.	Numero de jornadas realizadas para elaboración de planes de vida y seguridad.	112	120	130	140
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>

Fondos Nacionales	SEFIN	130,600.00	153,921.43	183,423.04	217,285.75
-------------------	-------	------------	------------	------------	------------

Producto Final 4	Indicador	Metas			
		2024	2025	2026	2027
Servicios especializados brindados mediante la plataforma virtual CONECTA a mujeres víctimas sobrevivientes de violencia.	Número de servicios especializados brindados en la plataforma virtual CONECTA	540	550	575	600

Producto Intermedio	Indicador	2024	2025	2026	2027
4.1 Atenciones legales brindadas a mujeres víctimas de violencia mediante la plataforma CONECTA.	Número de atenciones legales en la plataforma CONECTA	265	270	280	300
Fuente de Financiamiento	Ente de Financiamiento	Costo aproximado del Producto Intermedio			
Fondos Nacionales	SEFIN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Producto Intermedio	Indicador	2024	2025	2026	2027
4.2 Atenciones psicológicas brindadas a mujeres víctimas de violencia mediante la plataforma CONECTA.	Número de atenciones psicológicas en la plataforma CONECTA	120	130	160	200
Fuente de Financiamiento	Ente de Financiamiento	Costo aproximado del Producto Intermedio			
Fondos Nacionales	SEFIN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Producto Intermedio	Indicador	2024	2025	2026	2027
4.3 Atenciones sociales brindadas a mujeres víctimas de violencia mediante la plataforma CONECTA.	Número de atenciones sociales en la plataforma CONECTA	155	170	200	250
Fuente de Financiamiento	Ente de Financiamiento	Costo aproximado del Producto Intermedio			
Fondos Nacionales	SEFIN	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Producto Final 5	Indicador	Metas			
		2024	2025	2026	2027

Programas educativos en género y derechos humanos de las mujeres, dirigidos a adolescentes, mujeres, padres madres y/o tutores con influencia en adolescentes, desarrollados en los Municipios de influencia de cada Centro Ciudad Mujer.	Número de programas educativos desarrollados	4	4	4	4
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
5.1 Jornadas educativas en género y derechos humanos de las mujeres dirigidas a mujeres y hombres con influencia en adolescentes. Padre y madres.	Número de jornadas educativas en género y derechos humanos dirigida a mujeres y hombres con influencia en adolescentes.	108	108	108	108
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
Fondos Nacionales	SEFIN	200,460.00	220,506.00	242,556.60	266,812.26
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
5.2 Jornadas educativas para formadoras y formadores en género y derechos humanos.	Número de jornadas para formadoras y formadores en género y derechos humanos.	36	36	36	36
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
Fondos Nacionales	SEFIN	529,144.00	582,058.40	640,264.24	704,290.66
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
5.3 Jornadas educativas con la Estrategia H y M para adolescentes.	Número de jornadas educativas H y M para adolescentes.	108	108	108	108
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
Fondos Nacionales	SEFIN	200,460.00	220,506.00	242,556.60	266,812.26
<b>Producto Intermedio</b>	<b>Indicador</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
5.4 Jornadas educativas en prevención de femicidios dirigidas a mujeres.	Número de jornadas educativas en prevención de femicidios dirigidas a mujeres.	42	42	42	42
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ente de Financiamiento</b>	<b>Costo aproximado del Producto Intermedio</b>			
Fondos Nacionales	SEFIN	493,872.00	543,259.20	597,585.12	657,343.63

Producto Intermedio	Indicador	2024	2025	2026	2027
5.5 Seguimiento y monitoreo al funcionamiento de los Módulos de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer-MAPRODEM y Módulo de Educación Comunitaria-MEC en los Centros Ciudad Mujer.	Número de informes técnicos de seguimiento y monitoreo a los módulos que lidera la Secretaría de Asuntos de la Mujer.	4	4	4	4
Fuente de Financiamiento	Ente de Financiamiento	Costo aproximado del Producto Intermedio			
		2024	2025	2026	2027
Fondos Nacionales	SEFIN	915,000.00	1,006,500.00	1,107,150.00	1,217,865.00

## VIII. Monitoreo y Evaluación

Esta sección del documento define el proceso de monitoreo y evaluación para poder determinar cuán efectiva es la intervención de la institución para realizar cambios o correcciones en el proceso de implementación.

La evaluación es una valoración realizada a partir de la comparación y análisis de datos de planes finalizados o en desarrollo, el cual además de dar a conocer el avance de este determina si se están logrando los objetivos planeados y si tuvo los efectos esperados en la población objetivo. El objetivo principal de monitorear y evaluar se basa en proporcionar a las autoridades competentes y partes interesadas resultados que generen recomendaciones para elevar la calidad en la toma de decisiones.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica llevará a cabo el monitoreo de la planificación estratégica, a través de informes sobre el nivel de avance de los resultados de mediano y largo plazo definidos en los instrumentos de planificación estratégica, así como de aquellas políticas públicas que sean priorizadas por esta Secretaría de Estado. A tal efecto, elaborará un informe anual sobre el avance de los resultados globales y los indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026, el cual remitirá a la Presidencia de la República y publicará en su página web.

El monitoreo es un proceso permanente de revisión de los principales componentes de un plan, programa o proyecto como ser sus objetivos, metas e indicadores, este permite conocer si el avance se está desarrollando de acuerdo con lo planificado y por medio de dicha información se realizan correcciones.

A pesar de que el monitoreo y la evaluación estén interrelacionados no son sinónimos, pues el primero es un proceso continuo y permanente mientras que el segundo elemento se aplica en periodos de tiempo establecidos.

El monitoreo y evaluación serán procesos permanentes a lo interno de la Secretaría en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER) bajo la responsabilidad de la Dirección de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.

BORRADOR



BORRADOR